

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 MAR 2020	
Recibido.....	16.03 Hs.
Exp. N°.....	37701 C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

- A) Cuál es el Plan de Acción destinado al abordaje del denominado Programa Nueva Oportunidad, a partir de los nuevos criterios informados en el comunicado del día 09 de marzo de 2020 por parte de la Dirección de Inclusión Socioproductiva dependiente de la cartera mencionada y dado a conocer por los medios de comunicación.
- B) Cantidad de organizaciones con las que se planificaron reuniones para los meses de marzo y abril de 2020, a efectos de resolver posteriormente la continuidad de las mismas en el Programa.
- C) Cuáles son los mecanismos de inclusión socioproductiva previstos para el mentado programa.
- D) Cantidad de jóvenes mujeres y jóvenes varones que se encuentran incluidos en el Programa Nueva Oportunidad que forman parte del programa al mes de diciembre de 2019 y a la fecha.
- E) Cantidad de organizaciones que forman parte del Programa al mes de diciembre y a la fecha.
- F) Cantidad de organizaciones con rendiciones de cuentas pendientes a diciembre de 2019.
- G) Cantidad de organizaciones que a diciembre de 2019 debían presentar alguna documentación en relación a su personería jurídica.
- H) Fecha de pago a las organizaciones durante los meses de enero a marzo de 2020.


ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

El Programa Nueva Oportunidad se constituye como una experiencia innovadora desde una perspectiva de política pública social, porque se conforma con el trabajo mancomunado entre el Estado Provincial, Municipal y/o Comunal y las Organizaciones e Instituciones Sociales.

El programa propone un abordaje integral de jóvenes en situación de alta vulnerabilidad social, a los que se acompaña en un trayecto pedagógico de capacitación y fortalecimiento de vínculos sociales, con herramientas concretas para que puedan construir un proyecto de vida. Activa intervenciones que apuntan a la construcción de las juventudes, aportando recursos materiales y simbólicos, para desbloquear oportunidades y efectivizar sus derechos. A su vez, estas acciones persiguen la generación de lazos de los y las jóvenes entre sí, para la edificación de una grupalidad que busca erigirse en una alternativa para los procesos de identificación y participación. El Programa fomenta la creación de nuevos vínculos, fundados en la confianza y el compromiso, tanto con actores sociales como estatales que desarrollan diversas tareas en las áreas urbanas desventajadas económica y socialmente.

A diciembre de 2019, el Programa Nueva Oportunidad no sólo fue premiado sino también evaluado por la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y por la Universidad Nacional del Litoral (UNL), albergando a más de 18.000 jóvenes.

Un programa de esta magnitud, que seguramente presenta cuestiones a mejorar, no debería dejar de funcionar sino por el contrario, debería continuar siendo multiplicador de esta política pública integral para que todos los jóvenes mujeres y varones de nuestra Provincia en situación de alta vulnerabilidad puedan acceder al mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ESTEBAN LENCI
Diputado Provincial